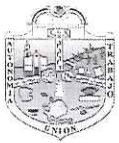




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA INALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD (TOPE).				
DESCRIPCIÓN:				
Mediante un estudio de factibilidad se realiza la aprobación o no, de la colocación de un nuevo dispositivo de reductor de velocidad denominado "tope",				
FUNDAMENTO LEGAL:	En términos de lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.5 fracción I, X y XII, 18.6 fracción VII y XI del Código Administrativo del Estado de México; 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4, 5, 6 fracción VI, 9 fracción XII y 45 de la Ley de Movilidad del Estado de México en vigor; 43 fracción IV inciso I), 66 y 67 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2021; 62 fracciones VII y VIII, 63 fracciones VI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	ecatepec.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera de reducir la velocidad de los automóviles en las calles.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Petición por escrito. • INE de peticionario. • INE de los propietarios de las casas de las dos aceras donde se colocará el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio." con su nombre, firmado y número telefónico. • Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. • Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. <p>El escrito de petición debe contener los motivos por los cuales requieren la colocación del reductor de velocidad y dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si Si No Si Si	 , por ciudadano 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • Petición por escrito. • INE del representante legal. • INE de los propietarios de las casas de las dos aceras donde se colocará el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio." con su nombre, firmado y número telefónico. • Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. • Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. <p>El oficio debe contener los motivos por los cuales requieren la colocación del reductor de velocidad y debe ser dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si Si No Si Si	 , por ciudadano 	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021.
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Oficio membretado y sellado de la dependencia pública. INE de los propietarios de las casas de las dos aceras, donde se colocaría el reductor de velocidad. Anotar al reverso de cada copia la leyenda: "Estoy de acuerdo en que se coloque un reductor de velocidad frente a mi domicilio." con su nombre, firmado y número telefónico. Croquis del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. Imagen fotográfica impresa, del lugar donde solicitan la colocación del reductor de velocidad. <p>El oficio por escrito debe contener los motivos por los cuales requieren el reductor de velocidad y dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, Presidente Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando los documentos mencionados.</p>	Si	I	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
	No	I, por ciudadano			
	Si	I			
	Si	I			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La colocación del dispositivo nuevo se determina mediante los estudios de campo (aforos, encuestas, etc.). Este proceso dura aproximadamente 30 días hábiles, en caso de ser factible, esta Dirección gira oficio con la aprobación del proyecto a la Dirección de Servicios Públicos, por ser ellos los encargados de la colocación.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Movilidad y Transporte				Subdirección de Ingeniería y Cultura Vial.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. Ernesto García Tampa		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Insurgentes	NO. INT. Y EXT.:	33	
COLONIA:	Las Américas	MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos		
C.P.:	55070	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	de 9:00 a 16:00, de lunes a viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-5836-1721	no	no	no	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				